

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito ELGA Limitada., en cumplimiento a los Artículos No. 22, No. 23 y No. 119-E de la Ley de Cooperativas de Honduras, Artículos No. 94, No. 95, No. 99, No. 100 y No. 102 del Reglamento de la Ley Cooperativas de Honduras y los Artículos No. 10, No. 23, No. 29, No. 30, No. 31, No. 32, No. 33, No. 34, , No. 35 y No. 36 del Estatuto de la Cooperativa, **CONVOCA:** a los Afiliados/das que aperturaron su cuenta de aportaciones en la **FILIAL GRACIAS, LEMPIRA** a la **ASAMBLEA LOCAL** que se desarrollará para la elección de Delegados/ das que asistirán a la 59 Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mes de abril del 2025.

La Asamblea Local se desarrollará bajo la siguiente modalidad:

**FILIAL GRACIAS, LEMPIRA:**

Afiliados/das con cuenta de aportaciones que inicia con código **3001**.

**Lugar:** Hotel de Campo Villa de Ada, Colonia Moreno, atrás de Colonia Julio Romero, Salón Don Milo, Gracias, Lempira.

**Día:** Sábado, 01 de marzo 2025.

**Hora:** 05:00P.M.

En caso de **no reunirse el quórum** en primera convocatoria en la hora señalada, la Asamblea Local se instalará en Segunda Convocatoria, una hora después de la indicada en el mismo lugar y fecha con los Cooperativistas que asistan, siempre que el número de Cooperativistas no sea menor al que establece la Ley.

**Agenda**

1. Himno Nacional
2. Invocación al Movimiento Cooperativista Hondureño
3. Comprobación de quórum
4. Instalación y apertura de Asamblea Local
5. Lectura de convocatoria y aprobación de agenda
6. Designación de la Comisión de Escrutinio
7. Elección de Delegados/das Propietarios/rias y Suplentes
8. Juramentación de Delegados y Delegadas Propietarios/as y Suplentes
9. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la presente Asamblea Local
10. Cierre de la Asamblea

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de febrero de 2025.

**Ubaldo Cruz Rivera**  
**Secretario Junta Directiva**

**NOTA:** La representación de los Cooperativistas se acreditarán mediante autorización por escrito del afiliado/da representado/da en donde el o la representante y representado/da deben estar inscritos en la misma filial. Se les comunica a los Afiliados/das que para ingresar deben presentar su libreta de aportaciones y su DNI, se les recuerda que tendrán derecho a participar en la Asamblea Local siempre que estén al día con sus obligaciones económicas con la Cooperativa, Artículos 29, 35, 36 y demás aplicables del Estatuto de la Cooperativa ELGA. Se restringe el ingreso a menores de 16 años; La Asamblea será únicamente para los Afiliados/das de la Filial Gracias, Lempira.